DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

## I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: CALDAS MEDICAS SAS

SIGLA:

NIT No. 890.806.147-3

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [X] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: CALDAS

MUNICIPIO: MANIZALES | DIRECCIÓN: CARRERA 24 # 47-74

TELÉFONOS: 8859134 | FAX: | APARTADO AÉREO:

## II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

| | |
|---|---|
| 1 VENTA DE EQUIPO MEDICO | 2 VENTA DE MEDICAMENTOS |
| 3 VENTA DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO | 4 VETA DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y ODONTOLOGICOS |
| 5 VENTA DE EQUIPOS DE LABORATORIO | 6 VENTA DE MUEBLES HOSPITALARIOS |

## III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

| ENTIDAD CONTRATANTE | PUB | PRIV | TELÉFONO | FECHA TERMINACIÓN | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|
| HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ SALAMINA | X | | 8595196 | 5-dic-22 | $180.000.000 |
| HOSPITAL SAN ANTONIO - HERVEO TOLIMA | X | | 5208377370 | 15-nov-22 | $338.472.500 |
| HOSPITAL SAN BERNARDO - FILADELFIA | X | | 8580510 | 10-oct-22 | $38057397 |
| HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - FRESNO TOLIMA | X | | 2580265 | 27-jul-22 | $100.000.000 |
| HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA | X | | 8932750 | 11-jun-22 | $9.389.458 |

## IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: TORO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): VALENCIA | NOMBRES: FEDERICO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 1.053.862.343

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ ILIMITADA

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Federico Valencia T

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 05/01/2026

## V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE: Carlos Vélez. CONTRATANTE

CIUDAD Y FECHA: Manizales FEB/26

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 291032159

PIB
10:33:16


Bogotá DC, 10 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CALDAS MEDICAS S.A.S. identificado(a) con NIT número 8908061473:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de febrero de 2026, a las 10:34:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Número de identificación tributario |
| No. Identificación | 8908061473 |
| Código de Verificación | 8908061473260210103424 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/02/2026 10:35:46 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **8908061473**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134519652** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 21/01/2026 - 09:27:30
Recibo No. S001153328, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 54YcduwFyU**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

---

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : CALDAS MEDICAS S.A.S.
Nit : 890806147-3
Domicilio: Manizales, Caldas

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 28608
Fecha de matrícula: 25 de mayo de 1983
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CRA 24 47-74
Barrio : LLERAS
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : contabilidad@caldasmedicas.com
Teléfono comercial 1 : 8859134
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 24 47-74
Barrio : LLERAS
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : contabilidad@caldasmedicas.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 793 del 11 de mayo de 1983 de la Notaria Tercera de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 1983, con el No. 12810 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CALDAS MEDICAS LIMITADA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 2-2014 del 28 de julio de 2014 de la Junta de Socios de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2014, con el No. 67839 del Libro IX, se inscribió Transformación de la sociedad de limitada a S.A.S adoptando nuevos estatutos, en adelante: CALDAS MEDICAS S.A.S.

---

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto social de la sociedad será la producción procesamiento de material quirúrgico y de sutura, al igual que la distribución de esta, el procesamiento de algodón - Laminado, fabricacion de esponjas para exodoncia, representacion de casas dedicadas a la venta de instrumental medico, o la representacion de cualquier otra entidad con fines comerciales parecidos o similares, sin perjuicio de que la sociedad extienda los negocios de representacion a otras entidades comerciales distintas a las nombradas. La importacion de equipos medicos, hospitalarios, de odontologia y ortodoncia, y general la importacion de elementos que sean utilizados en el campo de la salud. Igualmente la representacion de casas comerciales extranjeras y la importacion, distribucion y venta de productos farmaceuticos. La sociedad podra ejecutar o celebrar todos los actos o contratos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto y en general la realizacion de cualquier actividad licita de comercio. - Comercialización, compra venta, reparación, mantenimiento de generadores y plantas eléctricas. - Comercialización, compra venta, reparación, mantenimiento de lavadoras y secadoras industriales, lavadoras y secadoras de uso doméstico.

Así mismo la compañía dentro de su objeto social desarrollara la fabricación, comercialización, importación y exportación de vehículos automotores tales como ambulancias, unidades móviles, vehículos de bomberos y toda clase de equipos de protección, equipos de rescate, máquinas extintoras de incendios, equipos de seguridad industrial, equipos de protección química, vehículos de rescates de ambulancias, CAI móviles y en general todo lo relacionado con la fabricación y mantenimiento de carrocerías, remolques y semi remolques, sus, partes y accesorios la comercialización, importación y exportación de las mismas. El suministro de equipos biomédicos y material quirúrgico de uso hospitalario, la fabricación y dotación de muebles médicos y hospitalarios, dotación de ambulancias, cromado, tratamiento y revestimiento de artículos metálicos, y de equipos médicos, etc. En el desarrollo de su objeto social la empresa podrá: Tomar o dar dinero en préstamo a intereses, gravar en cualquier forma sus bienes muebles e inmuebles o pignorar mercancías de su propiedad, dar en prenda los primero se hipotecar los segundos girar, endosar, adquirir aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores y aceptarlos en pago; obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes y privilegios cederlos a cualquier título; promover y formar empresas de la misma índole o de negocios directamente relacionados con su objeto principal y aportar a ella toda clase de bienes, celebrar contratos de sociedad o de asociación para la explotación de. negocios que constituye su objeto o que se relacionen directamente con el adquirir o, enajenar a cualquier título de interés, participaciones o acciones, en empresas de la misma índole o de que se relacionen directamente con su objeto. Ejercer la representación o agencia de personas jurídicas o naturales dedicadas a las mismas actividades o aquellas que se relacionen directamente con u objeto, así como garantizar a terceros previa autorización de la gerencia general y en general hacer en cualquier parte, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar toda clase de actos bien sea civiles, industriales o comerciales, financieros o estatales, que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que la empresa persigue y que de manera directa se relacionen con el objeto social, tal como quede determinado; adquirir, enajenar, arrendar y gravar muebles o inmuebles, maquinarias y equipos nuevos y usados para el desarrollo de la empresa; invertir en acciones,

partes de interés social, cuotas bonos. Actuar como agente o representante y distribuidor de empresas comerciales cuyo objeto social sea similar o auxiliar a las actividades que constituyen el objeto. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Importación, fabricación, elaboración, comercialización, compra, venta de todo tipo de lencería hospitalaria, ropa hospitalaria, batas, sabanas, sobre sabanas, colchas, sufridores, envolvederas, almohadas, paquetes, gorros, polainas, uniformes, cobijas, fundas, campos de ojo, campos de tela, etc., tanto en tela reutilizable como en tela desechable.

- Importación, comercialización, compra, venta de reactivos para laboratorio, insumos para laboratorio, equipos y pruebas para laboratorio, reactivos para laboratorio clínico, equipos de laboratorio,

- Fabricación, Elaboración, Importación y Comercialización de uniformes de dotación industrial, empresarial, hospitalarios, etc, de todos los elementos de protección y seguridad en el trabajo, elementos de protección personal, elementos de seguridad industrial, dotaciones para oficina, muebles institucionales en diversos estilos como madera, acero cold rolled, melanina, acero inoxidable, mdf, etc, sillas ergonómicas, señalización de seguridad y salud en el trabajo, mantenimiento, inspección y recarga de extintores, vestuario laboral. ropa y elementos de protección para el trabajo, representación de marcas y equipos de seguridad industrial, Higiene Ocupacional y Protección del medio ambiente normados, Calzado de Seguridad y dotación etc., en fín, todos elementos que se necesiten para la protección y seguridad de los colaboradores.

- Importación y comercialización de todo tipo de insumos veterinarios y afines para animales, productos agropecuarios, alimentos balanceados, vacunas, etc.,

- Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos, de laboratorio clínico y odontológicos, servicio de ingeniería biomédica.

- Importación, fabricación, elaboración, comercialización, compra, venta de mobiliario hospitalario, ayudas técnicas de movilidad para personas en condiciones de discapacidad.

- Comercialización al por mayor y/o al por menor de productos alimenticios para el consumo humano, la adquisición, compraventa y distribución de productos alimenticios de todo tipo, incluyendo, carnes, lácteos, frutas, verduras, granos, bebidas, productos enlatados, congelados, procesados y envasados.

- La compra, importación, exportación, distribución y venta de materias primas e insumos para la industria alimentaria.

- Transporte, almacenamiento, empaque y distribución de los productos comercializados.

- La operación de puntos de venta, tiendas, supermercados y demás establecimientos comerciales para la venta de alimentos al público.

- Procesamiento, empaque, conservación y preparación de productos alimenticios para su comercialización.

- La representación de marcas y productos nacionales e internacionales relacionados con la industria alimentaria.

- La celebración de contratos y convenios para la distribución, consignación o venta de productos.

- Comercialización al por mayor y/o al por menor de productos alimenticios productos comestibles de paquete debe incluir la compra, venta, importación, exportación, distribución y almacenamiento de alimentos procesados, empacados o envasados, como botanas, dulces, papas fritas, snacks, gaseosas, galletas, conservas, etc., para consumo humano. Se pueden añadir actividades como el procesamiento, etiquetado, envasado y la participación en eventos o promociones relacionadas.

- Comercialización de máquinas dispensadoras de alimentos y bebidas, la compra, venta, arrendamiento, importación y exportación de máquinas dispensadoras, así como la adquisición y venta de alimentos y bebidas para su uso en estas máquinas, y la prestación de servicios relacionados como la instalación, mantenimiento, y operación de las máquinas.

- Comercialización de todo tipo de alimentos, snacks, bebidas, botanas y comestibles.

- Instalación, mantenimiento y reparación de máquinas dispensadoras.

- La operación, arrendamiento y gestión de máquinas expendedoras y dispensadoras.

- La prestación de servicios de recarga y reposición de productos en las máquinas.

## CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 40.000.000,00 |
| No. Acciones | 40,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 1.000.000,00 |

* CAPITAL SUSCRITO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 40.000.000,00 |
| No. Acciones | 40,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 1.000.000,00 |

* CAPITAL PAGADO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 40.000.000,00 |

## REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerencia - Gerente: La representacion legal de la compañía y la administracion de los negocios sociales compete al gerente de la sociedad.

El gerente en sus faltas absolutas o temporales sera reemplazado por su suplente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades y obligaciones del gerente: En razón de la competencia establecida a la asamblea general de accionistas, podrá el gerente de la sociedad en ejercicio de su cargo, podrá ejecutar de manera independiente y autónoma cualquier acto o contrato sin limitación de cuantía y de requisitos, para lo cual podrá representar judicial y extrajudicialmente a la compañía, enajenar bienes sociales, fundar sociedades, negociar acciones, cuotas o partes de interés y ejercer todos los actos de administración de las mismas, constituir apoderados, comparecer en juicio, comprometer y desistir, tomar dinero en presamos, hacer empréstitos bancarios, girar, negociar, y protestar, avalar y pagar títulos valores u otros efectos de comercio. Además son atribuciones especiales del gerente, entre otras, la siguiente: - Dirigir y vigilar las actividades de la empresa en todos los campos e impartir las ordenes e instrucciones necesarias para lograr la adecuada realización de los objetivos que aquella se propone. Parágrafo: Como administrador de la sociedad, le corresponde realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias, velar por que se permita la adecuada realización de las funciones encomendadas a la revisoría fiscal, guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la sociedad, abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, dar un trato equitativo a todos los accionistas y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos, abstenerse de participar por si o por interpuesta persona en interés o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la asamblea general de accionistas.

Suplente. El suplente del gerente solo ejercerá la representación legal de la compañía cuando este supliendo la falta absoluta o temporal del gerente. En virtud de lo dispuesto en los estatutos, tendrá todas las facultades y atribuciones del gerente de la sociedad y las limitaciones del artículo 33.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 23 del 20 de septiembre de 2023 de la Junta De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2023 con el No. 98114 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | FEDERICO VALENCIA TORO | C.C. No. 1.053.862.343 |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 1-2018 del 01 de marzo de 2018 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2018 con el No. 78447 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|---|---|---|---|

---

REVISOR FISCAL CONSTANZA LORENA QUINTERO PATIÑO C.C. No. 30.398.519 230.911-T

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| *) E.P. No. 1571 del 17 de septiembre de 1985 de la Notaria Tercera Manizales | 17058 del 23 de septiembre de 1985 del libro IX |
| *) E.P. No. 1080 del 05 de marzo de 1991 de la Notaria Cuarta Manizales | 25313 del 07 de marzo de 1991 del libro IX |
| *) E.P. No. 2076 del 31 de marzo de 1993 de la Notaria Cuarta Manizales | 29097 del 01 de abril de 1993 del libro IX |
| *) E.P. No. 6956 del 01 de noviembre de 1994 de la Notaria Cuarta Manizales | 32208 del 29 de noviembre de 1994 del libro IX |
| *) E.P. No. 7463 del 28 de noviembre de 1994 de la Notaria Cuarta Manizales | 32209 del 29 de noviembre de 1994 del libro IX |
| *) E.P. No. 2024 del 16 de abril de 1997 de la Notaria Cuarta Manizales | 36080 del 17 de abril de 1997 del libro IX |
| *) E.P. No. 4530 del 17 de septiembre de 1999 de la Notaria Cuarta Manizales | 40012 del 29 de septiembre de 1999 del libro IX |
| *) E.P. No. 826 del 25 de febrero de 2005 de la Notaria Cuarta Manizales | 47563 del 01 de marzo de 2005 del libro IX |
| *) E.P. No. 5167 del 27 de octubre de 2006 de la Notaria Cuarta Manizales | 50585 del 31 de octubre de 2006 del libro IX |
| *) Acta No. 2-2014 del 28 de julio de 2014 de la Junta De Socios | 67839 del 14 de agosto de 2014 del libro IX |
| *) Acta No. 26 del 20 de mayo de 2019 de la Asamblea De Accionistas | 82465 del 30 de mayo de 2019 del libro IX |
| *) Acta No. 20 del 15 de octubre de 2021 de la Asamblea De De Accionistas | 90556 del 21 de octubre de 2021 del libro IX |
| *) Acta No. 21 del 14 de enero de 2022 de la Asamblea De Accionistas | 91368 del 25 de enero de 2022 del libro IX |
| *) Acta No. 23 del 23 de marzo de 2022 de la Asamblea De Accionistas | 92138 del 28 de marzo de 2022 del libro IX |
| *) Acta No. 24 del 29 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas | 101296 del 05 de junio de 2024 del libro IX |
| *) Acta No. 26 del 24 de septiembre de 2025 de la Junta De Accionistas | 106439 del 30 de septiembre de 2025 del libro IX |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 21/01/2026 - 09:27:30
Recibo No. S001153328, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 54YcduwFyU**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

---

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** G4659
**Actividad secundaria Código CIIU:** G4645
**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

## ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

## ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CALDAS MEDICAS S.A.S
Matrícula No.: 28611
Fecha de Matrícula: 25 de mayo de 1983
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 24 47-74
Barrio : LLERAS
Municipio: Manizales, Caldas

## SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: CALDAS MEDICAS S.A.S.
Matrícula No.: 210562
Fecha de Matrícula: 05 de noviembre de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : KM 4 VIA PANAMERICANA CENTRO COMERCIAL MAYORISTA CENTRO BODEGAS 9C Y 9D
Barrio : PANAMERICANA
Municipio: Villamaria, Caldas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

## INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la

**Fecha expedición:** 21/01/2026 - 09:27:30
Recibo No. S001153328, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 54YcduwFyU**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

---

Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $20.437.850.023,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4659.

**CERTIFICAS ESPECIALES**

Arbitramento.- Las diferencias que ocurrieren a los accionistas con la sociedad o a los accionistas entre si por su carácter de tales, durante el contrato, al tiempo de disolverse la sociedad o en el periodo de su liquidación, así como la impugnación de las determinaciones adoptadas por la Asamblea deberan adelantarse ante un tribunal de arbitramento conformado por un árbitro, el cual se designado por acuerdo de las partes, o en su defecto por el centro de arbitraje y conciliación de la Cámara de Comercio del domicilio social, el cual fallara en derecho. Contra el laudo arbitral proferido procede el recurso de anulacion.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Sandra Salazar

**SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS**

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141227590263

(415)7707212489984(8020) 000014122759026 3

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 9 0 8 0 6 1 4 7 | 3 | Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
CALDAS MEDICAS S.A.S.

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Caldas 1 7 | Manizales 0 0 1 |

41. Dirección principal
CR 24 47 74

42. Correo electrónico facturacion@caldasmedicas.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 1 0 3 9 4 1 5 2 4 | |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 4 6 5 9 | 1 9 8 3 0 5 1 1 | 4 6 4 5 | 2 0 1 9 0 1 1 0 | | 4 7 9 9 | 4 6 4 9 | | 1 |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

| Usuarios aduaneros | Exportadores |
|---|---|
| 54. Código | 55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VALENCIA TORO FEDERICO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141227590263

(415)7707212489984(8020) 000014122759026 3

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 8 9 0 8 0 6 1 4 7 | 3 | Impuestos y Aduanas de Manizales | 1 0 | |

## Características y formas de las organizaciones

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 62. Naturaleza | 2 | 63. Formas asociativas | 1 2 | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| 68. Sin personería jurídica | | 69. Otras organizaciones no clasificadas | | 70. Beneficio | 1 |

## Constitución, Registro y Última Reforma

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 0 5 | 0 1 |
| 72. Número | 7 9 3 | 2 3 |
| 73. Fecha | 1 9 8 3 0 5 1 1 | 2 0 2 2 0 3 2 2 |
| 74. Número de notaría | 3 | |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | 0 3 |
| 76. Fecha de registro | 1 9 8 3 0 5 2 5 | 2 0 2 2 0 3 2 8 |
| 77. No. Matrícula mercantil | 2 8 6 0 8 | 2 8 6 0 8 |
| 78. Departamento | 1 7 | 1 7 |
| 79. Ciudad/Municipio | 2 0 | 2 0 |
| Vigencia | | |
| 80. Desde | 1 9 8 3 0 5 1 1 | |
| 81. Hasta | 2 0 9 9 0 5 1 1 | |

## Composición del Capital

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 84. Nacional privado | 1 0 0 . 0 % |
| 85. Extranjero | 0 % |
| 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

## Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 8 0 | 2 0 1 5 0 1 0 1 | | - |
| 2 | | | | - |
| 3 | | | | - |
| 4 | | | | - |
| 5 | | | | - |

## Vinculación económica

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|
| | | | |

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141227590263

(415)7707212489984(8020) 000014122759026 3

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 9 0 8 0 6 1 4 7 | 3 | Impuestos y Aduanas de Manizales | 1 0 |

**Representación**

**1**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 2 0 2 3 0 9 2 5 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadaní 1 3 | 1 0 5 3 8 6 2 3 4 3 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| VALENCIA | TORO | FEDERICO | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**2**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**3**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**4**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**5**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141227590263

(415)7707212489984(8020) 000014122759026 3

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 9 0 8 0 6 1 4 7 | 3 | Impuestos y Aduanas de Manizales | 1 0 |

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

**1**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudada 1 3 | 1 0 5 3 8 6 2 3 4 3 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| VALENCIA | TORO | FEDERICO | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| 1,000,000 | 3 3 . 3 3 | 1 9 8 3 0 5 1 1 | 2 0 0 6 1 0 2 7 |

**2**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | | |

**3**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | | |

**4**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | | |

**5**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | | |

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141227590263

(415)7707212489984(8020) 000014122759026 3

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 8 9 0 8 0 6 1 4 7 | | Impuestos y Aduanas de Manizales | 1 0 | |

**Revisor Fiscal y Contador**

**Revisor fiscal principal**

| 124. Tipo de documento | 125. Número de identificación | 126. DV | 127. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadanía 1 3 | 3 0 3 9 8 5 1 9 | 8 | 2 3 0 9 1 1 T |

| 128. Primer apellido | 129. Segundo apellido | 130. Primer nombre | 131. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| QUINTERO | PATIÑO | CONSTANZA | LORENA |

| 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

| 135. Fecha de nombramiento |
|---|
| 2 0 1 8 0 3 0 7 |

**Revisor fiscal suplente**

| 136. Tipo de documento | 137. Número de identificación | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 140. Primer apellido | 141. Segundo apellido | 142. Primer nombre | 143. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

| 147. Fecha de nombramiento |
|---|
| |

**Contador**

| 148. Tipo de documento | 149. Número de identificación | 150. DV | 151. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 152. Primer apellido | 153. Segundo apellido | 154. Primer nombre | 155. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV | 158. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

| 159. Fecha de nombramiento |
|---|
| |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141227590263

(415)7707212489984(8020) 000014122759026 3

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| | | Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0 | |

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

**1**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica |
|---|---|
| Establecimiento de comerci 0 2 | Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9 |

162. Nombre del establecimiento
CALDAS MEDICAS S.A.S.

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio |
|---|---|
| Caldas 1 7 | Manizales 0 0 1 |

165. Dirección
CR 24 47 74 LLERAS

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |
|---|---|
| 2 8 6 1 1 | 1 9 8 3 0 5 2 5 |
| 168. Teléfono | 169. Fecha de cierre |
| 6 0 6 8 8 5 9 1 3 4 | |

**2**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica |
|---|---|
| | |

162. Nombre del establecimiento

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio |
|---|---|
| | |

165. Dirección

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |
|---|---|
| 168. Teléfono | 169. Fecha de cierre |

**3**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica |
|---|---|
| | |

162. Nombre del establecimiento:

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio |
|---|---|
| | |

165. Dirección

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |
|---|---|
| 168. Teléfono | 169. Fecha de cierre |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO